

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 1 de 18

ACTA No. 032
(03 de mayo de 2023)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL VEINTRÉS (2023).

En la ciudad de Duitama a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y veintisiete de la mañana (7:27 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA MATALLANA, Presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente solicita a la secretaria hacer lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1° ORACIÓN
- 2° LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 3° LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4° HIMNO A DUITAMA
- 5° DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 086 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, 087 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y 088 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022
- 6° CONTROL POLITICO: INTERVENCION DEL INGENIERO: EDISON JESÚS PÉREZ AVELLA, ASESOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
- 7° LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES
- 8° PROPOSICIONES
- 9° ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. WILLIAM RENÉ HIGUERA, eleva la oración al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:

CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
CHÍA MATALLANA JOSÉ JULIÁN
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RODRIGUEZ SIERRA HECTOR JULIO
RODRIGUEZ ROMERO HERNAN DANILO
ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL

Por Secretaría se informa que el H.C. RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO radicó permiso para los días 3, 4, 5 y 6 de mayo.

Por Secretaría se informa que existe quórum deliberatorio y decisório.

ACTA No. 032	FECHA: 03 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 2 de 18

3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día leído.

Es aprobado por unanimidad.

4°. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

5°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NUMEROS 086 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, 087 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y 088 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

El presidente somete a discusión el Acta No. 086 del 22 de noviembre de 2022.

Es aprobada por mayoría.

El presidente somete a discusión el Acta No. 087 del 23 de noviembre de 2022.

Es aprobada por mayoría.

El presidente somete a discusión el Acta No. 88 del 24 de noviembre de 2022.

Es aprobada por mayoría.

6°. CONTROL POLÍTICO

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO EDISON JESÚS PÉREZ AVELLA, ASESOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

El presidente, H.C. JULIÁN CHÍA, expresa que el Control Político en desarrollo fue citado desde el mes de febrero por el partido Cambio Radical, en cabeza del H.C. SEGUNDO PINZÓN.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, aclara que el Control Político se postergó por una incapacidad médica y le solicita al ingeniero Edison que profundice sobre los avances en materia del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) con corte a 30 de abril. Se refiere al contrato de Interventoría diciendo que se sabía del vencimiento del contrato el 31 de diciembre de 2022 y que se le hizo una prórroga hasta el día 31 de julio del año en curso, por lo tanto, en dos meses concluiría.

Señala que la pregunta de la comunidad es "¿Qué ha pasado con el Plan de Ordenamiento Territorial? y ¿si ya se tiene el documento formal radicado ante CORPOBOYACÁ?". Hace énfasis en que, en un Control Político anterior, el Ing. Edison expuso un cronograma de actividades en el que se tenía previsto iniciar el trámite ante CORPOBOYACÁ en el mes de febrero, con el fin de ganar tiempo para tener las observaciones pertinentes del Ente Regional, continuar con su trámite ante el Consejo Territorial de Planeación para que en el mes de agosto pudiera llegar el proyecto al Concejo Municipal de Duitama.

Refiere que está seguro que el programa presentado anteriormente sufrirá cambios y por lo tanto los lapsos de tiempo cambiarán. Así mismo, expone que en el informe se conocerá de otros temas como: el Plan de Desarrollo, la gestión del riesgo a cargo de Planeación Municipal y el tema de la ola invernal en Duitama, pero enfatiza en el POT, argumentando que es uno de los proyectos más necesarios para el municipio, aunado al hecho, de que ha sido "el símbolo o bandera" de otras administraciones; reconociendo los méritos del ex alcalde Alfonso Miguel Silva Pesca, que fue quien contrató el estudio de gestión del riesgo por un monto superior a seiscientos cincuenta millones de pesos (\$650.000.000) y a su vez la exalcaldesa Constanza Ramírez incluyó en el POT junto con una asignación presupuestal para adelantar el proceso de consultoría.

También señala que realizó una revisión de la documentación contenida en el informe y evidencia que está muy incompleta e inconclusa, advirtiendo también que en el link de *drive* que les compartió en el documento aparecen carpetas vacías; ejemplifica con la carpeta de Cartografía en la que no aparece nada, lo cual el H.C. señala como una falta de respeto con el Concejo Municipal. Continúa enunciando que en uno de los informes de insumo que se solicita en el contrato, específicamente la evaluación al POT vigente, la consultoría se dedica a hacer un listado, pero no realiza el análisis y evaluación a profundidad con el fin de evaluar la ejecución.

ACTA No. 032	FECHA: 03 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
	ACTA DE PLENARIA	Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
		Página: 3 de 18

Con base a lo anterior, el H.C. SEGUNDO PINZÓN, le cuestiona al presidente si se le cursó invitación al consultor y al interventor, planteando un escenario de permisividad del interventor frente al consultor. Finaliza expresando que espera una respuesta de fondo por parte del ingeniero, en la que se les permita conocer los insumos que se tienen del POT a la fecha del control político.

Asume la presidencia el segundo vicepresidente, H.C. WILLIAM RENÉ HIGUERA, quien otorga el uso de la palabra al H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA MATALLANA, quien manifiesta lo siguiente:

El POT debería presentarse como Proyecto de Acuerdo en el mes de Julio, recuerda que él había predicho esa falencia, y asevera que *"el ingeniero Edison no va a ser capaz de sacar adelante el POT este año"*. Denuncia también que un ciudadano le indicó que en la Oficina de Planeación no se encuentra nunca el secretario, a lo que en esa oportunidad el ingeniero Edison Pérez respondió que *"el trabajo era en la calle y con la comunidad"*. Respecto del señalamiento del H.C. PINZÓN CARDOZO, frente a la documentación incompleta, expresa que de ser necesario se hará un descanso para que *"el secretario vaya y le pida a quién tenga que pedirle que esté en la oficina el envío de todos los documentos"* esto con el fin de poder consultar con seguridad.

Igualmente recalca que el POT no es un esfuerzo exclusivo de esta administración, sino de las dos anteriores también. Formula la pregunta al ingeniero Edison Jesús, en el sentido de si está capacitado para sacar adelante el POT, y en caso de una respuesta negativa, le pide el favor de alejarse y dejar el cargo, resaltando que actuarán de la misma manera con cada secretario que no esté cumpliendo sus funciones.

Hace referencia a una ocasión en la que con el H.C. DANILO RODRÍGUEZ recordaron que el Concejo Municipal puede realizar una moción de censura a los secretarios que son deficientes en su labor. Esto, manifiesta que es con el fin de demostrar el carácter institucional del Honorable Concejo Municipal y la legitimidad de los concejales para exigir resultados. Finaliza enunciando que estará atento a las respuestas del secretario citado para determinar la veracidad de las mismas y contemplar la opción de presentar la moción.

Interviene el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, saluda a los presentes y manifiesta que al unísono con lo que acaban de decir sus compañeros de bancada; considera que Cambio Radical siempre se ha distinguido por tener una posición clara frente al gobierno y adicionalmente a eso, por ser también muy claro en los conceptos y en las diferentes solicitudes que se hacen a las secretarías del despacho y en este caso a la oficina Asesora de Planeación. Dice que sabe que la primera parte del gobierno que está cursando se dio a la tarea y así lo vendió a la ciudad de Duitama, de sacar adelante el Plan de Ordenamiento Territorial.

Hay una expectativa muy grande que está afincada en todos los sectores de la ciudad de Duitama, y no puede ser que hoy, y Dios quiera, que así les traiga soluciones concretas frente al trámite que se le está dando a esta consultoría, que no hayan estado cumpliendo con las mínimas expectativas de lo que tenía que ocurrir con el POT. Dice que debe notarse que ese no fue sólo un tema de campaña de los diferentes candidatos hace cuatro años en las elecciones ordinarias, sino que también lo fue en las atípicas, y que era una bandera de campaña.

Menciona que hoy ven con tristeza que Duitama cada día más está totalmente desorganizada gracias a la falencia de la inexistencia de un POT serio. Lamenta el retiro del recinto del secretario de Gobierno, porque él es portador de unas peticiones de la comunidad muy grandes, y cuando estaba el Dr. EDWIN CHAPARRO, les decían que iban a cerrar *cuanto negocio no tenga uso del suelo determinado en el POT*. Incluso se hizo una reunión en EMPODUITAMA con una comunidad de la entrada a Tocogua, del barrio Camilo Torres, y hoy día los invita a que vayan y visiten el sector de Coca-Cola hacia abajo, hasta la entrada del Puente de Tocogua, para que vean como en menos de tres meses, se proliferaron los bares y todo el mundo dice que no tienen uso del suelo, pero las autoridades no pueden hacer nada.

La policía dice que no puede cumplir, porque llega Secretaría de Gobierno y tiene sus documentos en regla, pero si se les pregunta a los señores de los bares y demás negocios que se están estableciendo en esa parte de la ciudad, señalan que es que el POT todo lo permite, porque no se ha reformado, y entonces, ese es el ir y venir no sólo de este sector, porque todos saben que Duitama se convirtió en un solo bar, y él siempre lo ha dicho acá, que el trabajo se respeta pero dentro de las condiciones normales y los lineamientos de la administración, pero esos lineamiento no se han podido aplicar gracias a esto.

Por lo anterior, su recomendación es que Dios quiera, que ese POT si se alcance a sacar adelante por la administración, porque el Concejo está esperando que llegue a la competencia del Concejo, en lo que respecta al debate que se le debe dar acá para poder llevar esa aprobación y que Duitama tenga un POT. Por eso, además de lo que ya dijeron sus compañeros, solicita que se le dé celeridad a este tema y que ojalá puedan tener razones concretas para la ciudadanía de Duitama.

ACTA No. 032	FECHA: 03 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 4 de 18

El H.C. DANILO RODRÍGUEZ, en uso de la réplica, manifiesta que este control político fue presentado por la bancada de Cambio Radical en el mes de febrero, pero por una situación médica del ING. EDISON, la Corporación aceptó esa excusa en el momento, para postergar esta situación; lo único que espera es que por respeto a la Corporación, así como en su momento, aceptaron que se postergara, este informe que va a ser presentado en la fecha, venga actualizado también, porque en el informe habían unas fechas finales de febrero y marzo, sobre temas concretas del POT, y sería ilógico que sustenten en mayo con fechas de febrero, cuando en el transcurso de ese tiempo, se supone que se hayan dado algunos avances o algunos temas que estaban planteados en el cronograma, así mismo con los demás temas del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo.

Cree por respeto a la Corporación, espera que venga ese tema actualizado, porque sería ilógico venir a hablar, como si estuvieran en febrero, cuando ya han transcurrido dos meses, y se supone que, en ese tiempo, tiene que existir un avance concreto respecto al tema de POT.

Por Secretaría se registra el ingreso al recinto de los honorables concejales: FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO, SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE, CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO Y TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE.

El H.C. WILLIAM RENÉ HIGUERA, concede el uso de la palabra al Ing. EDISON JESÚS PÉREZ AVELLA, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

El Ing. EDISON JESÚS PÉREZ AVELLA, da inicio a la sustentación del informe de Control Político, como jefe de la Oficina Asesora de Planeación. Manifiesta que antes de entrar de lleno a la sustentación del informe, aclara que la citación fue con base en el informe del mes de febrero y no recibió más preguntas a la fecha, no obstante, se refiere al H.C. DANILO RODRÍGUEZ, expresando que presentará lo que está actualizado y se enfocará en el POT.

Con respecto al tema del POT, en el informe un punto le solicitaba saber qué sugerencia se le ha hecho al consultor, y va a comentar en qué va el POT.

Respecto del primer punto, asegura que *"ya hay hojas de captura del primer trimestre del 2023, sin embargo, en este momento se están actualizando las hojas de captura y no han terminado de cargar en el kit de planeación territorial todas las metas, razón por la cual en este momento no las pueden tener."*

Extiende también la invitación a todos los Honorables Concejales para que participen en el proceso de rendición de cuentas, el cual se va a realizar el 16 de mayo en la Cámara de Comercio a partir de las 10:00 a.m., rendición que corresponde a la vigencia 2022 de la Administración "Duitama para todos", que vale la pena de decir, más allá de las "duras palabras" de la bancada de Cambio Radical, particularmente la del H.C. CHIA, que el año 2022, fue el año en que se logró estabilizar la institucionalidad de Duitama, teniendo en cuenta que el municipio viene de una crisis muy contundente, fruto de la pandemia y de la inestabilidad política que generó un gobierno anterior, que en ningún momento ha debido plantearse presentarse cuando existían inhabilidades, y que muchos concejales en su momento apoyaron.

Sin embargo, el año 2022, fue el año donde se logró la estabilidad institucional que tanto necesitaba el municipio de Duitama y rápidamente comenta que en esa vigencia de las 348 metas del Plan de Desarrollo, 320 fueron programadas, 141 pertenecen al pilar uno, que es el componente social, 84 al pilar dos, que es el económico y 95 al pilar tres que es el asociado al desarrollo territorial del municipio y demás.

Frente al Pilar 1 – Inclusión social con garantía de derechos: 112 están en verde; 8 en amarillo y 21 en rojo, para un total de 141, a sabiendas de que muchas de estas metas están asociadas a actividades rutinarias de la Administración y recuerda que en el 2021 ninguna se pudo cumplir por la falta de institucionalidad.

Frente al Pilar 2 - Medio ambiente, desarrollo sostenible y reactivación económica: 69 metas están en verde; 4 en amarillo y 11 en rojo, para un total de 84 metas.

Frente al Pilar 3 - Ciudad Inteligente y Gobierno Territorial: 57 metas están en verde; 16 en amarillo y 22 en rojo, para un total de 95 metas.

Por lo tanto, de estas cifras concluye que, de 320 metas cumplidas, 238 están en verde, 28 en amarillo y 54 en rojo, lo que en porcentaje sería 74.4% en verde, 8.7% en amarillo y el 16.9% en rojo, estas últimas específicas que son las asociadas a procesos de la vigencia 2023.

Avanza exponiendo lo referente al POT, en primer lugar, expresa que la Administración reconoce que la apropiación de recursos para el POT se dio en el gobierno de la Dra. Constanza Ramírez, con los cuales se pudo iniciar el proceso de consultoría, encargada de realizar el proceso de revisión y ajuste del POT, expone

ACTA No. 032	FECHA: 03 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 5 de 18

que es el contrato CCC-20220002 -Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, fue suscrito por un valor de mil doscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil pesos (\$1.249.999.000) y afirma que no presenta adiciones, pero aclara que, tal como lo informó el H.C. Segundo Pinzón, se prolongó seis meses, es decir, hasta el 31 de julio del año en curso.

Comunica respecto a los pagos, que hasta la fecha se ha pagado el 50% correspondiente a: 20% Definición del calendario, pago realizado el 17 de julio del año anterior, y un 30% correspondiente al documento de diagnóstico; sobre este punto aclara el Ingeniero Edison, que estos documentos están en constante complementación conforme el proceso avanza. Recalca que tanto la consultoría como la interventoría hicieron los ajustes de rigor acorde al Decreto 1232 de 2020, que establece los lineamientos para el proceso, por lo tanto, señala que los documentos cumplen con lo que se requiere para continuar el proceso. En lo referente a la dificultad del H.C. Segundo Pinzón para ver los documentos entregables, el ingeniero Edison, expresa que tendrían que mirar el link, porque seguramente es un tema de accesos.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN solicita una intervención al presidente, expresa que en los controles políticos es dónde se ve la necesidad de herramientas tecnológicas para lograr claridad sobre las preguntas, específicamente dice: *"Que bueno que usted me pueda desmentir utilizando aquí su computador y su video bean"* con el fin de demostrar el acceso y consulta a los documentos, enfatizando que eso hace parte del informe que está rindiendo el ingeniero Pérez Avella, en virtud que permite conocer los avances del POT.

Trae a colación un ejemplo con una situación similar presentada con la Secretaría de las TIC'S, en la que se evidenció que los documentos no estaban subidos en la forma debida. Enfatiza que ese proceso es el que la Corporación necesita ver, sobre los insumos del POT. No obstante, hace la observación *"Yo puedo ser bruto, definitivamente mi equipo no funciona, no entra y no puede buscar"*, acto seguido solicitó la ayuda de su esposa, quién enfatiza que es ingeniera de sistemas.

Denuncia que la Administración Duitama para Todos, se ha caracterizado porque los secretarios citados tratan de *"brutos"* a los concejales, a lo que el ingeniero Edison responde negativamente y enfatiza que se refiere a accesos del documento. Continúa el H.C. PINZÓN CARDOZO, manifestando, con respeto, que si el ingeniero Edison no se preparó para el informe están perdiendo el tiempo.

Prosigue enunciando la necesidad de que el jefe de la Oficina de Planeación demuestre con herramientas tecnológicas de por medio, la forma en cómo está subido el kit de planeación, cómo va avanzando el Plan de Desarrollo y demás, teniendo en cuenta que son tantos archivos, debería mostrar cómo se pueden consultar.

Asegura el concejal interviniente que ha estado dispuesto en la Oficina de Planeación para averiguar por el tema de insumos, recibiendo una respuesta negativa sustentada en un ataque durante el control político, a lo que infiere, que si no conoce los insumos no va poder dar el debate. Finaliza manifestando que lo que busca es que *"con responsabilidad, se le entregue un insumo y un Plan de Ordenamiento Territorial como lo merece la ciudad de Duitama."*

El ingeniero Edison Pérez, solicita un receso de diez minutos para poder traer un video-bean y un computador y continuar con el informe, a lo que el presidente le responde que era lo que debía hacer desde el principio y evidencia la trascendencia que el Ingeniero le da al Concejo. El presidente decreta un receso de 20 minutos.

Antes de reanudar la sesión, el presidente, H.C. WILLIAM RENÉ HIGUERA le solicita a la secretaria del concejo hacer el llamado a lista, encontrándose presentes los honorables concejales:

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL
CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RODRÍGUEZ SIERRA HECTOR JULIO
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE

Por secretaría se informa que se continúa con quórum deliberatorio y decisorio, por lo tanto, el presidente levanta el receso.

Prosigue el ingeniero Edison con la rendición del informe, aclara públicamente que en ningún momento tuvo un impropio contra el H.C. Segundo Pinzón, ni contra su capacidad intelectual ni contra su esposa, asegura que el problema para acceder a los documentos pudo radicar en alguna restricción del correo electrónico de

ACTA No. 032	FECHA: 03 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 6 de 18

él, e igualmente comunica, su entendimiento respecto de que los honorables concejales son *“los representantes de los ciudadanos”* y hay un deber de comportamiento como tal, no obstante, expresa que tampoco se puede ofender a los secretarios señalando que ellos no tienen las capacidades y mucho menos *“amenazarlos”* con mociones de censura.

Afirma que hubiese querido que le plantearan un cuestionario nuevo para dar claridad a los avances, sin embargo, dice que lo hará. Para continuar, retoma dando un contexto frente a los contratos de consultoría e interventoría y mostrando los entregables o etapas surtidas, siendo las principales: Etapa de diagnóstico y etapa de formulación, establecidas en el Decreto 1232 de 2020, aclarando que hay una etapa inicial, final y una liquidación del contrato.

Respecto a *“¿Cómo se paga el POT?”* recalca que hay un 30% asociado al documento de diagnóstico que contempla el expediente municipal y la evaluación y seguimiento al Acuerdo 010 y Acuerdo 039 que son el POT vigente. En términos del Expediente municipal, expone que ha tenido 4 versiones y cuenta con el archivo técnico histórico, aclarando que es un listado establecido por el Decreto 1232 de 2020, en el que se denota que el expediente municipal es un listado del archivo histórico del municipio, y denuncia que hay documentos inexistentes, ocultos o extraviados por el desorden de las diferentes entidades.

Por lo anterior, asevera que ha sido un proceso demorado de consolidar, porque contrario a lo que aseveran, el expediente municipal no se ha alimentado en la misma medida que se ha desarrollado el POT, lo que conllevó a una reconstrucción de documentos, correspondiente al listado. E igualmente revela que ni en el Acuerdo 010 ni en el Acuerdo 039 se contempló la construcción del expediente municipal y retomando este punto, se refiere al documento de seguimiento y evaluación, que ya se socializó con el Consejo Consultivo de Ordenamiento, sin recibir un comentario por parte de la ciudadanía.

Documento que el Asesor de Planeación evidencia que está dispuesto en el link y contiene un análisis a detalle de las falencias del POT, una matriz DOFA y se muestran los avances en el modelo de ordenamiento territorial en la modalidad de semáforo, es decir, verde lo avanzado, amarillo lo que tiene un avance medio y en rojo lo que no se avanzó. Aclara que la dificultad de acceso a este link se revisará por algún tema de restricciones en los correos electrónicos. Declara que estos documentos serán de conocimiento público una vez radicados ante CORPOBOYACÁ y se suban a la página web del municipio.

Continúa presentando el documento de diagnóstico en su versión 4, señalando que ante CORPOBOYACÁ se radicará la versión 5 que contendrá los límites. Dentro del documento que presenta el ingeniero Edison, hay una carpeta referente a Cartografía acompañada de observaciones hechas por el interventor, señalando que entre él y el interventor han sostenido varias reuniones para generar esos documentos. Igualmente se hace un análisis del inventario, de información secundaria, de las licencias otorgadas, los inventarios del POT vigente y demás.

Señala que el día viernes quedará radicado ante CORPOBOYACÁ el POT, no sin antes aclarar que el primer paso es llevar ante el Consejo de Gobierno para analizar el mismo. Respecto al primer componente, que es el ambiental, enfatiza que en el POT vigente no se contempla; el segundo componente es el de infraestructura y equipamientos urbanos, es decir, componente funcional y posteriormente hay un análisis del tercer componente referente al tema socio-económico. Invita a los concejales a la oficina para poder analizarlos a detalle y plantear las preguntas respectivas, dado que este documento no está disponible en los links de febrero, argumentando que tenían demasiadas observaciones.

Posteriormente expone el documento 5 que contiene también los estudios básicos de gestión del riesgo, basados en un antecedente de la administración Silva. Evidencia que el documento expuesto, tiene su última versión del 19 de abril de 2023 y contiene 832 páginas. Ejemplifica con las Unidades Geológicas del Municipio que hace un análisis geológico de las tres condiciones de amenaza fundamentales: Inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa, afirma también que se incluirán unos mapas asociados a incendios forestales. Concluyendo así la exposición del primer documento correspondiente a 20% y a la etapa de diagnóstico.

Abarca el ingeniero Edison, la etapa de formulación expresando que es la etapa actual y la que se va a radicar en CORPOBOYACÁ, exponiendo el documento de 551 páginas donde, según dice, se describe la estructura del POT así: Modelo de Ordenamiento Territorial, áreas de protección, áreas de conservación, delimitación de zonas de área de riesgo, componente urbano, política de ocupación del suelo urbano, gestión del riesgo, configuración de la infraestructura urbana y de soporte, política de hábitat y vivienda, entre otros.

Ahora bien, hace referencia al mapa de modelo de ciudad, explicando que la comuna 8, se descongela con este estudio, se determinan normas urbanísticas particulares, enfatizando que es *“Es la única área urbanizable que se tiene en el momento y que se tiene la capacidad para realizarla bajo normas y conceptos de desarrollo sostenible”*. Indica que la idea en esta zona es poder utilizar tecnología de ciudad inteligente, para poder

ACTA No. 032	FECHA: 03 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 18

desarrollar las vías aptas para el tráfico, incluyendo semaforización inteligente, respeto por los perfiles viales, las manzanas debidamente delimitadas y para poder garantizar la normativa para la construcción de la ciudad.

Interviene el H.C. JULIO SALCEDO, quien se refiere a la inclusión de los perfiles viales y al diseño de los servicios públicos y presenta una inquietud respecto a cómo se maneja el tema del nivel freático y de humedales en esta zona. A esto el ingeniero Edison responde, que se conservó la diferenciación hecha por el Acuerdo 010 que logró delimitar lo urbano y lo rural en esta zona, especifica que el límite lo marca el camellón de Narváz por funcionar como protección.

Hace alusión a un mapa que expone, donde dice que se muestra en términos generales qué se va a hacer en el POT. Explica que el perímetro urbano no presentará crecimiento en virtud que la comuna 8 no está desarrollada y por ende será el objetivo del POT. Igualmente, hace alusión a que, en mesas técnicas desarrolladas con CORPOBOYACÁ, esta entidad les dijo que primero se tenía que desarrollar todo el perímetro urbano y posteriormente se podría evaluar unas zonas de expansión. Aclara, respecto del límite urbano, señalando que se *"mueve un poco"* la frontera, sobre todo en las zonas ya construidas que se incorporan al espacio urbano en la zona suburbana, menciona zonas como Los Pinzones, partes de La Gruta y San Antonio Norte, todo esto lleva a una corrección cartográfica de las zonas urbanizadas.

El Asesor de Planeación se refiere a una segunda premisa entorno a las zonas de expansión y afirma que se van a mantener, ejemplifica con la zona de Los Pinzones y explica que será necesario un desarrollo parcial del POT en orden a un posible riesgo de movimientos en masa; la zona de San Pedro, se dividirá en dos declarando un centro poblado y una zona suburbana; San Antonio Norte seguirá siendo suburbano, pero con normas de construcción específicas, para poder *"legalizar lo que ya está construido"* y señala que en esta zona se presentan unos *"asentamientos humanos"* que posteriormente se tendrá que evaluar un proyecto con el POT para convertirlos en centros poblados.

Respecto a la zona de Tocogua, señala que tiene usos múltiples por tener zona rural, centros poblados, zona suburbana, tiene el Pueblito Boyacense, entre otras; explica que parte de su territorio seguirá siendo rural por la vocación agroindustrial que ostenta, y se tendrán dos zonas de expansión, la primera por la zona del Pueblito Boyacense con vocación turística aunado al hecho de la reserva forestal del Sendero Raizal, enunciando que se tendrá que hacer un plan de ordenamiento turístico; la segunda zona de expansión asociada a una ampliación del centro poblado de la vereda de Tocogua, que según el ingeniero, serán objeto de un plan de ordenamiento parcial y de estudios de riesgo.

Acto seguido el Ingeniero Edison Pérez se refiere a la desaparición de la zona de expansión de Higueras, en razón de que por norma nacional se declaró la zona de San Lorenzo de Abajo como *"zona agropecuaria tipo 4"* es decir, que su vocación exclusiva es el agro, no obstante, dice que se concertará con CORPOBOYACÁ, para que se mantengan por lo menos, los 300 m. alrededor de la vía para desarrollar actividades comerciales, industriales y logísticas, según norma. También, le expresa al H.C. CARLOS TORRES TOBITO que le puede comunicar a los residentes de San Luis que pasará de ser centro poblado a ser urbano.

Respecto a San Lorenzo de Abajo, refiere que lo correspondiente al sector Puente de la Balsa se declarará como un asentamiento humano, buscando a futuro enmarcar un plan de ordenamiento parcial, los estudios de riesgo y la creación de una normal puntual. Enfatiza que en esta zona se contemplará la construcción del alcantarillado y dice que quisieran construirlo diferenciado, separando aguas servidas con aguas lluvias.

En el sector de Surba y Bonza enfocado al centro poblado de la Trinidad, anuncia que se definirá un polígono para el desarrollo de vivienda campestre. Ahora, respecto del centro poblado Ciudadela Industrial, afirma que se dará una nueva normativa para la construcción de bodegas y logística. Enuncia que se contarán con predios estratégicos como Centro abastos y Transpuerto.

Expone también que la cuestión de delimitación de zonas de páramo, retardó el programa y el desarrollo del POT, según explica el ingeniero Edison, fue por las cerca de cinco mil ochocientas hectáreas (5.8000 Ha) que están en litigio con Santander, puntualizando la vereda del Encino con predios de Charalá. Agradece a la Secretaría de Planeación Departamental por el asesoramiento frente a este tema y por lo tanto se incluyeron las lagunas de Cachalú y Laguna Encantada; sobre este tema explica que el IGAC tiene una discrepancia puesto que cartográficamente pertenecen a Santander, pero predialmente pertenecen a Duitama y dice que en mesas técnicas de la Gobernación se evidencia que es un problema a lo largo de la frontera entre Boyacá y Santander.

Posteriormente, expone un mapa y refiere sobre el mismo que el sector del Divino Niño y el Barrio Cundinamarca que tiene un área ya construida y catalogada como reserva forestal, en el nuevo POT tendrá la corrección pertinente de esto. Señala unos espacios verdes en el mapa, referentes a zonas de protección y conservación ambiental y enfatiza que la idea del POT es ampliar el espacio público revelando que en Duitama solo se cuentan con cerca de tres metros cuadrados por habitante. Hace un comentario sobre la Vereda el

ACTA No. 032	FECHA: 03 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 8 de 18

Cajón, en el que se refiere a ésta, como una zona de expansión nueva, creada para proteger los predios del "antiguo parque cementerio" enfatizando que se convertirán en un "parque del agua" según un futuro proyecto que se deberá plantear.

En lo correspondiente a las viviendas de interés social y vivienda de interés prioritario en Duitama, señala que en la zona del Barrio León XIII se da la oportunidad para poder desarrollar proyectos de esta clase, haciendo énfasis que Duitama tiene un déficit de doce mil (12.000) personas sin acceso a la vivienda, aseverando que la conexión entre Arauquita y León XIII permitirá desarrollar proyectos de vivienda de interés social.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN le cuestiona acerca de la proyección del POT sobre las quebradas, especificando que es necesario que no se permita seguir construyendo sobre las quebradas, según las consecuencias ya conocidas por la ciudad.

El Asesor de Planeación explica cómo se proyectan los tratamientos urbanísticos, iniciando por las zonas de conservación, como por ejemplo, el Cerro de la Tolosa, Cerro de la Milagrosa, Cerro de San José y Parque de los Enamorados, siendo proyectado el último, como un "gran parque" que una a San Antonio Sur y San Antonio Norte. En la comuna 8, según explica el Ingeniero, se desarrollará la comuna completa y la denomina como "una ciudad dentro de la ciudad". Sigue con las zonas de consolidación, equivalentes al 43.91% del área urbana del municipio, donde ya hay construcciones y barrios consolidados, enunciando que se les dará una norma ajustada a lo que hay, también tendrán la oportunidad de reformar y fortalecer los espacios públicos como parque y polideportivos. En las zonas de desarrollo, según el mapa que expone, solo comprende la Comuna 8 y sobre ésta, el H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ, le cuestiona en el sentido de si hay alguna proyección de algún puente para conectar esta comuna con la ciudad.

Sobre esto, el citado asesor le responde que la Universidad Nacional había hecho un Plan Parcial, pero nunca fue aprobado por Planeación. Sostiene que se plantean puentes vehiculares dependiendo de las restricciones presupuestales y gestión ante el Gobierno Nacional. Frente a la respuesta de la pregunta formulada por el H.C. SEGUNDO PINZÓN, dice que la zona de renovación incluye la carrera 20 y termina en la antigua plaza de mercado, hace una explicación en el mapa de un polígono que incluye las quebradas Siras y Aroma, especificando un error en el diseño y en el proceso de consultoría, que enuncia será corregido en el entregable para CORPOBOYACÁ.

Denuncia un problema respecto de las quebradas canalizadas, ya que explica que no hay una jurisdicción específica que permita discernir si al estar canalizada una quebrada se siguen dejando treinta metros (30 m.) o se aplican solo quince metros (15 m.), y en este punto asevera que por parte de Planeación se requerirán los 30 metros. No obstante, afirma que serán necesarios estudios que revelen el cauce natural y permita delimitar el paso de las quebradas. Sobre este punto dice que es un proyecto a corto plazo del POT y recalca que CORPOBOYACÁ es la entidad que tiene que dar los lineamientos ambientales. En virtud de la proyección a 12 años del POT, dice que a largo plazo se pueda recuperar el cauce natural de las quebradas que atraviesan la ciudad. Se refiere a que también en la Avenida de las Américas se pretende hacer una canalización y se contemplan varias opciones, como un canal abierto, un malecón en el separador o una canalización semi abierta, ejemplificando con el río San Francisco en Bogotá. Refiriéndose a la Vereda el Cajón dice que a través del "parque del agua" se puede recuperar el cauce de la quebrada Los Zorros, para poder integrar las aguas.

Asevera también que a mediano y largo plazo la idea es que el municipio adquiera los predios "congelados", es decir, sobre los cuales no se permite edificar, a través de la estructuración de proyectos y compra. Insiste que en los próximos años se deben implementar parques lineales en ubicaciones como río Chiticuy, San Luis hasta el Barrio Camilo Torres, Pueblito Boyacense, entre otros.

Respecto a la renovación urbana se enfatizará en la zona de terminal antiguo hasta la plaza de mercado en la que se pretende dar algunos beneficios para comprar y hacer viviendas, de esa forma atraer las industrias 4.0 y convertir este corredor en un "clúster" de industrias basadas en las TIC.

Por otro lado, el mejoramiento integral, según expone el Ingeniero Edison, consiste en viviendas deterioradas y resalta las comunas 2 y 3 en las que se pretende dar una nueva norma de construcción y desarrollar urbanísticamente las viviendas ya construidas. Y así concluye el Ingeniero Edison, la exposición del modelo de ciudad planeado en el POT.

Ahora bien, en términos de fechas, declara que, si bien no se logró radicar el documento el día 31 de marzo, se han hecho correcciones en mesas de trabajo con CORPOBOYACÁ, usa como ejemplo la zona forestal del Barrio Cundinamarca y el proceso de concertación adelantado incluyendo las rondas de protección hídricas. El Asesor de Planeación menciona unas observaciones entorno al cambio climático y el actuar de la ciudad, manifiesta que se busca realizar estudios y diseños para la construcción de un embalse para generar un abastecimiento en épocas de sequía, enfatiza que sería un embalse con capacidad entre 10 millones y cuarenta millones de metros cúbicos (10.000.000-40.000.000 m³) que además de contener el agua pueda

ACTA No. 032	FECHA: 03 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 9 de 18

controlar el flujo del río Surba, anuncia que este proyecto quedó aprobado dentro del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional en curso, en la parte del mejoramiento y protección del río Chicamocha.

Respecto a las vías, enuncia la variante BTS, la ruta nacional 55 o Valle del Cucho, variante Duitama – Charalá, proyección vial desde San Luis hasta Tocogua, para conectar con la futura carrera 40 hasta la vereda Agua tendida. De esta forma finaliza la sustentación de los lineamientos generales del modelo de ciudad planteado, haciendo la salvedad que se está en constante corrección y se cargarán a la página del municipio.

Le presenta al honorables Concejo un mapa de división político administrativa señalando que no varía la cantidad de barrios, a lo que el H.C. SEGUNDO PINZÓN, le hace una réplica en la que manifiesta que es hora de aumentar los 62 barrios de la ciudad, en virtud de que hay sectores que ya es necesario elevarlos de categoría, ejemplifica con el Barrio Colombia dividido en sector Villa Inés y Olaya Herrera, igualmente en el caso del Barrio Arauquita que se redujo por la creación del Barrio San Miguel Arcángel y finalmente le solicita al ingeniero Edison hacer una revisión de fondo para generar un mejor desarrollo de ciudad.

El Asesor citado, responde que hay dos cosas a tener en cuenta, la primera es que estén sobre suelo urbano y la segunda, referente al proceso de concertación, porque según explica, la constitución de un barrio va más allá de la Junta de Acción Comunal y hace la salvedad que no conoce mucho sobre este tema; no obstante, menciona que no se pueden aumentar las comunas, porque dependen de la densidad poblacional, y esto a su vez afectaría el ámbito electoral. Recuerda que Duitama es un municipio de categoría 3 pero su crecimiento poblacional ha sido mínimo desde los años 90's. Igualmente le aclara al H.C. SEGUNDO PINZÓN, que se evaluará su petición durante todo el proceso, y si se cumplen los requisitos de ley se le da viabilidad al tema.

El Ingeniero Edison Pérez continúa con el tercer punto del informe, el cual le solicita: "*Presentar qué proyectos se han formulado y se han presentado*". Anuncia que en total se han presentado 10 proyectos, haciendo el salvamento que es muy reducido el número, pero explica que se debe a que dentro de la Oficina Asesora de Planeación no hay un equipo definido de proyectos, porque está encargado al Jefe de esta Oficina, por lo tanto, esta dependencia de formulación de proyectos es desarrollada por contratistas. Ejemplifica con el Proyecto de Maderamen, diciendo que se ha trabajado mancomunadamente con la gobernación y será financiado con las regalías departamentales en un monto cercano a tres mil cuatrocientos noventa y siete millones de pesos (\$3.497.000.000) posicionando a Duitama como el municipio con el escenario deportivo más importante del departamento y será posible postular a la ciudad a eventos internacionales. El segundo proyecto es de la construcción del salón comunal del Puente de la Balsa, menciona que está en revisión. El tercer proyecto, referente a los proyectos "Sacúdete", fue presentado al Departamento de Prosperidad Social y al Ministerio del Interior, pero fue devuelto por el DPS y en el Ministerio del Interior el municipio tiene una sanción, por lo tanto, omite respuesta a esto.

Respecto a la pavimentación de vías en el Barrio Cargua, está atrasado y en proceso de subsanación; el proyecto del parque Innovo está a la espera del apoyo departamental, aunque según el secretario, la gobernación apoyará con la financiación y se espera que se le dé viabilidad a la parte arquitectónica, en esa técnica próxima a desarrollar; el proyecto de la Biblioteca Municipal está viabilizado por el Ministerio de Cultura pero sin recursos disponibles. El Ingeniero le agradece al H.C. Mateo Centeno por adelantar la gestión para conseguir los recursos; el Salón Comunal del Barrio Divino Niño fue un proyecto formulado desde la Oficina Asesora de Planeación y se encuentra en ejecución.

Respecto a la cuarta pregunta que le solicita lo siguiente: "*Sírvase presentar un informe de las acciones, ejecuciones y contratos que se han adelantado en Gestión del Riesgo durante el 2022*". Sobre este punto responde que la Gestión del Riesgo emplea tres etapas distintas: Conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, adicional se cuenta con la gestión contra incendios y enfatiza que la tasa bomberil es el apoyo anual del municipio al cuerpo de bomberos. En lo contractual menciona el contrato de tratamiento de calamidad del año anterior, y asevera que hoy se continúa en calamidad, porque no se ha resuelto de fondo los fenómenos presentados el 30 de septiembre de 2022 y el 12 de octubre de 2022, en el que se atendió la vía al Pueblito Boyacense y fue por la suma de ciento treinta y cuatro millones de pesos (\$134.000.000), explica que se construyeron unos gaviones y se hizo el diagnóstico de bóvedas, el cuál arrojó tres procesos distintos de construcción de la misma, donde colapsó un edificio sobre la calle 16 con carrera 10ª y señala que el contrato para el proceso de demolición de este edificio está en proceso; entendiendo que el Fondo de Gestión del Riesgo es un fondo que no conserva los recursos sino que los adiciona año a año al superávit, por lo que "*toca esperar el superávit para disponer de los recursos*." Retomando sobre la bóveda, explica que se pretende con ayuda de la Secretaría de Infraestructura y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres, encauzar las aguas de la quebrada las Siras por la calle 16 haciendo un giro por la carrera 12 y empalmar con la bóveda. La otra bóveda situada en el Barrio Vaticano, se busca desviar las aguas de la quebrada el Hato por la carrera 16 para llegar a la bóveda referenciada, para mitigar el impacto a la comunidad.

Recalca que el problema de fondo radica en la construcción y urbanización que se ha hecho sobre las quebradas y señala que lo que el POT plantea a largo plazo es una reubicación de las comunidades para

ACTA No. 032	FECHA: 03 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 10 de 18

poder recuperar las fuentes hídricas. Menciona que, aunado a los anteriores contratos, se celebraron otros para hacer mantenimiento del cauce del río Chiticuy. Con Usochicamocho se limpió el sifón invertido de la zona de desemboque del río al igual que se realizó la limpieza del río Chicamocho, lo cual permitió evitar el desbordamiento del río; se refiere a otro contrato por cincuenta millones de pesos (\$50.000.000), un contrato humanitario para atención inmediata ante condición de calamidades, específicamente para tener albergues en caso de evacuación de personas.

Respecto de la última pregunta: “¿Qué reuniones ha adelantado con el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial?” Responde que el 1° de agosto de 2022 se reactivó este organismo, porque desde el 2015 no sesionaba, y el 30 de noviembre se presentaron los resultados de la fase de expediente municipal y se está en espera de retroalimentación, finalmente no se ha vuelto a citar por las razones mencionadas, hasta no radicar los documentos en CORPOBOYACÁ, no quieren adelantar estas fases de consulta y de concertación con todos estos actores.

Finaliza la rendición del informe por parte del ingeniero Edison Pérez Avella.

El presidente abre las intervenciones para las bancadas, inicia la bancada del Partido Alianza Verde.

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO manifiesta que surgen preguntas y queda sorprendido acerca del avance de lo que denomina como “el proyecto más importante para la ciudad” y reconoce que la anterior administración dejó los recursos, el Honorable Concejo Municipal actual los aprobó y la administración actual inició el proceso de licitación, y hoy fruto de todos esos esfuerzos, hay un buen número de productos a entregar de ese contrato. Hay una dificultad en lo que respecta a los tiempos, la cual es su mayor preocupación, porque han incumplido el cronograma que la misma administración estableció, y establecieron no sólo como meta política sino además en un tema contractual, quedando dos meses del contrato. Pregunta ¿que, si al contrato le resta tan solo dos meses, es decir, que el equipo consultor no va a hacer el acompañamiento en los dos organismos de concertación, es decir en el Consejo Territorial de Planeación y en el Concejo Municipal de Duitama? Porque según los tiempos no lo haría.

Tiene una duda en lo referente a la zona rural basado en la sustentación del informe dice que lo único diferente será el reconocimiento de dos (2) centros poblados más, es decir, Duitama, en la zona urbana quedaría de la misma manera, sólo se incrementa el tema dos centros poblados, quedando ahora con (7) centros poblados, por lo demás, la zona rural de Duitama seguirá igual. Lo cual, según el H.C. JULIÁN GARCÍA, es un mensaje de protección y va en concordancia con las normas a nivel nacional.

Explica que su duda es dirigida a la “forma jurídica”, teniendo en cuenta que el documento será radicado ante Corpoboyacá y posteriormente si podrán estudiarlo a fondo, dado que a pesar de la exposición hecha por el ingeniero Edison, no se tienen los insumos necesarios para dar un debate. Enfatiza que su principal preocupación es referente a los tiempos, argumentando que por la época en que el documento esté en estudio por parte del Consejo Territorial de Planeación será en “plena época electoral” más o menos el mes de agosto. Su preocupación puntual recae en las suspicacias políticas que pueda suscitar el documento de estudio y en la duración aproximada de tres (3) meses para su respectiva revisión y finaliza resaltando que este proyecto de ciudad es el principal eje de los próximos doce (12) años de gobierno.

El H.C. MATEO CENTENO AGUDELO, manifiesta en primer lugar, que la administración municipal tiene dos caminos, presentar o no presentar el documento final del POT, anunciando que no hay un punto intermedio; respecto del tono político del recinto, señala que hay que saber diferenciarlo, puesto que el compromiso adquirido por los concejales era por cuatro (4) años, independientemente si estarán en campaña o apoyarían a otro candidato, por lo tanto es una responsabilidad y un deber de los honorables concejales dar el debido debate al proyecto del POT, si llega en Agosto o en Octubre, y denuncia “que el que crea que no puede realizarlo, pues renuncie... para eso hay una lista y seguirá el siguiente compañero.”

Frente al tema de los proyectos señala que en lo departamental se han radicado proyectos, que se ha comprometido la administración municipal en una reunión en Tunja hace unos meses atrás, dichos proyectos ya se encuentran radicados, el exgobernador que se acordó que existe Duitama. Expone que la semana pasada el exgobernador Carlos Amaya, en una oportunidad, anunció que va a hacer “el favorcito” de dejar el maderamen y por primera vez se hará una inversión por parte de este nefasto gobierno departamental, que se ha olvidado de Duitama y que cuenta como inversión en la rendición de cuentas, los recursos del PAE, esas son las consideraciones que se ve en esta época de campaña y que retan que ningún gobierno ha traído tanta inversión, como el gobierno de Amaya. Así de mal está Duitama, que se podría decir que ese gobierno es el que más ha traído; haciendo las cuentas están nulos en inversión departamental y nacional, y que ojalá estos proyectos sirvan para ir a radicarlos y para poder tener gestión efectiva de recursos. Comenta que estuvo acompañando una reunión en Bogotá en el Ministerio de Cultura, que espera que se haga efectiva esa gestión de recursos a través de CoCrea, que es una estrategia de inversión, que ojalá que Duitama sea ejemplo en el

ACTA No. 032	FECHA: 03 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 11 de 18

departamento y que ojalá varios municipios se logren vincular a esa estrategia de gestión de recursos de una de las nuevas líneas del gobierno departamental.

Lo referente al tema de Gestión del Riesgo, señala que es un proyecto de suma urgencia para Duitama, teniendo en cuenta el colapso de la ciudad cada vez que hay una lluvia fuerte, y esto debe ir avanzando de manera gradual y uno de los insumos es el POT como herramienta que ayudará a la organización y diseño de la ciudad, pero deberá acompañarse de inversión y aumento en acueducto y alcantarillado.

Denuncia fallas en el tema de infraestructura vial, cita como ejemplo la esquina del Croissant, en la Carrera 15 o la de Bomberos, especificando que en un año y medio Duitama tenga que pagar dos veces la misma obra, esperando que las personas involucradas en esos contratos respondan, haciendo referencia tanto a los funcionarios como a los contratistas.

Asume momentáneamente la presidencia el H.C. MATEO CENTENO, quien otorga la palabra al H.C. DANILO RODRÍGUEZ del partido liberal.

El H.C. DANILO RODRÍGUEZ, exalta el buen trabajo y la labor juiciosa que ha desempeñado el Asesor de la Oficina de Planeación, resalta también que si bien lo expuesto, en parte no estaba en el informe, el ingeniero Edison logró abordar un panorama actualizado de lo adelantado en el POT. Manifiesta que es hora de empezar a trabajar en temas concretos dada la premura por la terminación del periodo de la administración actual, enfatizando que él fue ponente del Plan de Desarrollo actual y en su paso por la Presidencia del Honorable Concejo se actuó con las mejores intenciones para forjar los mejores objetivos sin desconocer algunos errores, sustentados en el poco tiempo para actuar.

Puntualiza que denota el cumplimiento de algunas metas del Plan de Desarrollo, pero no obstante, invita al Asesor de Planeación a hablar sinceramente ante la comunidad y ante la Corporación, en razón que hay metas que no se podrán cumplir y por ende, según dice le ha hecho la invitación a todos los secretarios, se le debe hacer una modificación o actualización al Plan de Desarrollo, argumentando que si se llega a 31 de diciembre con metas inconclusas se afectará la calificación del municipio en materia de gestión.

Señala que, a todos los secretarios en sus respectivos controles políticos, se les preguntará acerca de las metas que sean imposibles de cumplir por tiempo o presupuesto, con el fin de revisar y modificar el Plan de Desarrollo. Y sintetiza invitando al ingeniero Edison a revisar lo señalado.

El segundo eje de su intervención, gira entorno a las aseveraciones del ingeniero Edison sobre la inoperancia de las anteriores administraciones y a criticarlas, igualmente a los señalamientos que hizo sobre *"que no había gobierno en 2021"* obviando las funciones y el carácter institucional del Concejo Municipal, hace la salvedad que hace las críticas con respeto y en razón que son situaciones jurídicas que se salen del control tanto del ingeniero como del Concejo Municipal.

Sin embargo, le expresa al ingeniero: *"hoy veo a la candidata del alcalde haciendo política en los mismos eventos institucionales ... y les recuerdo que la Dra. Sandra Corredor fue compañera de trabajo de ellos"* haciendo referencia a que trabajó en la anterior administración que propuso el Plan de Gobierno "Duitama Florece" y en su momento lo defendía como lo mejor.

Aclara que, incluso el ingeniero Edison, quien ha demostrado sus capacidades y preparación para el cargo que ejerce, y los demás funcionarios están por una decisión política mediante la designación hecha por el alcalde, mientras que los *"los 16 o 17 de la corporación en pleno, están por una decisión de la gente"* por lo que deben asumir una postura y deben comportarse a la altura para defender los intereses de la ciudadanía, por lo que deben entrar en confrontaciones y *"desmenuzar las cosas"* para dar los resultados esperados por la comunidad,

Ahora bien, en lo que se refiere al Plan de Ordenamiento Territorial expresa su preocupación por la instrumentalización política, por parte de anteriores Asesores de la Planeación en Duitama y se enfoca en materia de proyectos, aseverando que existe una incoherencia entre lo que dijo el ingeniero Edison sobre que *"estamos acéfalos en materia de proyectos"* y lo que dice el alcalde por redes sociales: *"este es el primer gobierno que creó la oficina de proyectos"*.

Trae al debate una frase que retoma de las redes sociales del ingeniero Edison, haciendo la salvedad del respeto que le tiene, en la que decía: *"cuando no hay argumentos, el ataque o la mentira son la única herramienta"*, frase que él controvierte así: *"cuando no hay argumentos, las mentiras son la única forma de demostrar que se hace algo"* haciendo alusión a que ese es el actuar del alcalde, y procede a dar ejemplo con la calle de bomberos refiriéndose a videos donde el alcalde anuncia que se renovó la vía, pero que en la realidad se intervino un espacio corto con acometidas mal hechas, y recalca que renovar una vía es hacer su intervención completa en todo el perfil vial.

ACTA No. 032	FECHA: 03 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 12 de 18

En el mismo sentido, denuncia que ocurre con lo que se le invierte a las instituciones educativas, asegurando que los proyectos vienen de la administración del Dr. Alfonso Silva y expresa que el único proyecto que ha estructurado esta alcaldía es la dotación y el menaje de los restaurantes, denunciando que ya hay varios problemas sobre ese contrato, pero que la oficina competente es la Secretaría de Educación. Denuncia que el menaje del Colegio Rafael Reyes no alcanza para atender a siquiera la mitad de la población, y que el servicio social de los estudiantes de grado 11 es lavar los platos y servirle a los demás.

Retomando la discusión sobre el POT, presenta un escenario hipotético en el que dice que, si el proyecto lo presentaran el 5 de mayo a Corpoboyacá, a finales de junio empezaría su paso por el Consejo de Gobierno, después por el Consejo Territorial de Planeación y posteriormente si pasaría al Concejo Municipal, por lo que el Proyecto cursaría hasta en noviembre, si se cumplen los presupuestos de ley. Por ende, la inquietud gira entorno a que el contrato vigente vence en Julio 27 y no se va a poder adicionar más, porque entra en vigencia la ley de garantías, por lo que le solicita al ingeniero Edison revisar qué pasará con ese tema.

Por otro lado, denuncia su preocupación por la falta de rigor técnico en las observaciones del contratista interventor, asegurando que son observaciones superfluas, que bien pueden venir de un ciudadano del común, pero no de un interventor técnico, ejemplificando con la falta de estructuración sobre proyectos como la integración regional, los instrumentos que se deben implementar, las reservas viales que se generarán en la vía Duitama-Charalá. Con esto le recalca al ingeniero Edison la falta de un profesional capaz de debatirle al consultor e interventor en temas técnicos para generar observaciones del mismo orden y no tan generales.

Expone el ejemplo con el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, que, si bien se complementa con el POT, tiene un desarrollo independiente y no puede ser el proyecto más importante del POT, en su lugar debería ser una obra de infraestructura que mitigue los riesgos derivados del estudio del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado; acota que cuando esté el funcionario encargado de Empoduitama le preguntará el por qué se va a hacer una inversión de cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000) para una sede propia, cuando esta suma puede ser la cuota inicial para la formulación del Plan Maestro. Refiere a las inundaciones presentadas en marzo y abril para cuestionar si es prioritaria la construcción de un edificio o la mitigación del riesgo por la canalización de las quebradas que atraviesan la ciudad.

Comunica unas recomendaciones acerca del desarrollo de vivienda campestre, vivienda en suelo suburbano, porque se desconoce la ley respecto a unas prohibiciones. Referente al tema de las zonas de expansión no está de acuerdo que 20 años después, la zona urbana de Duitama siga siendo la misma, porque denota un claro desconocimiento en temas de plusvalía, densificación, altura y otros conceptos que se rigen por temas tributarios. Por lo anterior, insiste en que hace falta un profesional con la formación académica necesaria para hacer las observaciones técnicas y puntuales. Expresa que no tratará nada de los documentos técnicos de soporte, en razón a lo explicado por el ingeniero, que están en constante cambio.

Recalca su inquietud respecto de los tiempos, dado que cabe la posibilidad que se *"queden cortos con ese estudio"* y le solicita nuevamente al ingeniero hacer revisiones de fondo para poder darle celeridad al proceso y revisar el tema del Plan de Desarrollo para no disminuir la calificación categórica del municipio por el incumplimiento de metas. Espera que a final de año el próximo año puedan tener luz verde con respecto al POT.

El H.C. OMAR JAMES PUERTO MEDINA. hace su reconocimiento al Ing. EDISON, por el estudio de los temas y su investigación, y hay que ver que toda la responsabilidad no es del jefe de planeación, porque simplemente hace caso, así tenga una idea clara de lo que el POT, pero si el de arriba le dice, "que es así", a puerta cerrada, y sino que renuncie y luego dicen que fue por motivos personales.

Presenta unas inquietudes a sabiendas de que algunas no están en el cuestionario y por ende le solicita a la Secretaría General que mediante derecho de petición se las conteste. Frente a los proyectos recalca que fue una bandera del hoy alcalde la creación del banco de proyectos y que en su debido momento le formuló al alcalde la proposición para adelantar convenios con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia o con la Escuela Superior de Administración Pública para la formulación de proyectos a lo que el burgomaestre le dio respuesta negativa argumentando que él podía hacerlo. Denuncia que hoy en día por la falta de proyectos departamentales y nacionales la ciudad está muy *"coja"*, porque de los 10 proyectos sólo hay 3 o 4 nuevos y están en veremos.

Frente al tema del POT manifiesta: *"El contrato se firma un 31, arranca cuatro (4) meses tarde el Acta de inicio"* y pregunta si esos cuatro (4) meses se los pagaron al consorcio. Se refiere a las zonas de tolerancia y zonas azules, preguntándole al ingeniero en dónde quedarán, porque según un documento que le dio el alcalde, refiere que el POT las incluirá.

ACTA No. 032	FECHA: 03 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 13 de 18</p>

Igualmente denuncia que en los términos de referencia del contrato se indica que el consorcio Duitama-POT tendrá una oficina abierta y según le han informado, permanece cerrada. Frente a los pagos al consorcio, le indican que no están acordes a los términos de referencia

Expresa que, en la administración de Alfonso Silva Pesca, hubo un contrato de quinientos millones de pesos (\$500.000.000) para el tema de amenazas, y dicho estudio no se tuvo en cuenta. Hace referencia al Decreto 1232 de 2020, señalando que no encuentra dónde dice que los insumos del POT tengan reserva, y se sustenta en consultas hechas a la Personería, a abogados con maestría y a un juez, quienes confirmaron que esos documentos no tienen reserva.

Finaliza, preguntándole respecto a lo ambiental: “¿Que está estipulado en el POT, frente a las quebradas que atraviesan la ciudad?”

Retoma la presidencia el H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA y decreta un receso de 5 minutos.

El H.C. JULIÁN GARCÍA presenta moción de sesión permanente.

El presidente somete a consideración la moción de sesión permanente.

Es aprobada por unanimidad.

El presidente le informa al Jefe Asesor de la Oficina de Planeación que se le otorgarán 20 minutos para dar respuesta.

El H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ SIERRA, hace la claridad a sus compañeros concejales con referencia a que el informe fue enviado a los correos y se pudo dar la revisión necesaria. Respecto al POT señala que junto a otros Concejales, participaron en socializaciones hechas con la comunidad, resalta que la mayoría de las socializaciones fueron resueltas, expresa que el Plan Maestro de Alcantarillado es un proyecto muy importante, porque repercute en la recuperación de la malla vial del municipio. Le solicita tener en cuenta las reservas hídricas por la necesidad futura de la ciudad; en el mismo sentido le solicita fortalecer la oficina de formulación de proyectos, no sólo con OPS's sino también con personas de planta, que tengan clara las necesidades de Duitama y puedan apalancar los proyectos a nivel nacional y departamental. Resalta la reactivación de la comuna 8 y otros lugares de la ciudad que se encontraban congelados y finaliza manifestando su confianza en que la administración logre sacar adelante el POT este año.

El H.C. OMAR PUERTO MEDINA, interpela para preguntar ¿Dónde van a quedar las ECAS y la zona “Rosa”?

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, retoma una premisa del expresidente Juan Manuel Santos: “Nada está acordado hasta que todo no esté firmado”, tomándola como punto de partida para señalar que se comenzará a hacer el estudio del POT con cada uno de los insumos, y señala su diferencia con el H.C. HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ, en razón que no se sabe de fondo ¿cuál es la ciudad que se tendrá a futuro? Asevera que lo único que se tiene es una conclusión anticipada entorno a que el municipio hace una inversión cercana a dos mil doscientos millones de pesos (\$2.200.000.000) para llegar a la conclusión que la ciudad “debe seguir igual, el sector urbano y el sector rural” y continúa diciendo, a la espera de su equivocación, que en los próximos 20 años la ciudad viva una densificación poblacional ilegal amparada por el POT.

Prosigue manifestando que ojalá se pueda tener esa georreferenciación que se adelantaría con el dron, aunada a la inteligencia artificial para poder visionar la ciudad al año 2035. Por otro lado, indica que el POT implementa una nueva figura como lo son los “Asentamientos Humanos” y enfatiza que sectores como la Gruta, la Ruta del Mundial, partiendo desde la Avenida Circunvalar hasta San Pedro, El Cogollo, Campohermoso a empalmar con San Antonio Norte ya se pueden constituir como urbanos, porque lo único que hace falta construir o determinar es la designación de las alturas y centra su pregunta en: “si se va a seguir manteniendo como suburbano cuando ya prácticamente es urbano en su desarrollo.” Y sobre los acueductos rurales pregunta: “¿Qué pasa con esos sectores que hoy tienen servicios de acueducto con los acueductos rurales que sí pasan a ser urbanos?, ¿quién les sigue prestando el servicio? o ¿cómo va a ser la concertación con Empoduitama?”. Ojalá se encuentre en alguna parte del documento del POT.

Respecto a las preguntas del H.C. OMAR JAMES PUERTO, sostiene que no hasta no dar lectura al documento no se encontrarán las ECAS, ni las zonas de tolerancia, ni las zonas de rumba sana, ni cuáles son los reales macroproyectos que se plantean para la ciudad de Duitama.

Dice que ojalá los macro proyectos no se conviertan como los proyectos del Plan de Desarrollo, que acá se vendieron grandes ilusiones a la ciudad de Duitama y hoy su pregunta es ¿cuál el proyecto bandera real que formuló David Ortega, y hoy se lo entrega a Duitama? porque si es el Centro de Discapacidad, sigue en sueños, y todo por la terquedad de un alcalde de no hacer las cosas como debe ser, porque el comité de evaluación

<p>ACTA No. 032</p>	<p>FECHA: 03 DE MAYO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 14 de 18

le dijo al alcalde, que no adjudicara, y hoy en día está enredado, que no puede empezar la obra, porque le toca "echar para atrás el contrato" al estilo de los cangrejos, un paso para adelante y un paso para atrás, y no han podido desentramar ese supuesto proyecto bandera de la campaña de la actual alcaldía, y con respecto a este proyecto denuncia que el comité de evaluación le recomendó al alcalde no adjudicar dicha obra y a consecuencia de la negativa del alcalde, dice que hoy en día está "enredado". Con el ejemplo de la Asamblea Departamental, en el que en un control político se denunció que la Administración de Tunja y la gobernación han invertidos más de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000) para los estudios y diseños del SENA, y acto seguido, aterriza el ejemplo a Duitama, declarando que valdría la pena hacer un control político a la administración para que explique qué va a pasar con los cuatrocientos cincuenta millones de pesos (\$450.000.000) que invirtió la administración para los estudios y diseños del Teatro Bicentenario para "echarlos a la basura, por una terquedad", señalando que podría llegar a configurarse un detrimento patrimonial.

Continúa su intervención refiriéndose a la ocasión en la que la administración quiso cambiarle el nombre al Parque Simón Bolívar, y le reclama al Jefe de Planeación que debió advertirle al alcalde la inviabilidad de eso, en razón a que el parque está reconocido así desde el POT vigente, ahondando en que se invirtieron cerca de mil doscientos millones de pesos (\$1.200.000.000) en dos (2) contratos dirigidos a la renovación del Parque Simón Bolívar. En igual sentido, sostiene que pasaría lo mismo por el cambio de algunos vidrios en el edificio administrativo en un contrato de trescientos cincuenta millones (\$350.000.000) y supone que le cambiarían el nombre por "edificio administrativo los Ortega", hace la invitación a hacer un alto en el camino con esas prácticas.

Siguiendo con el POT, le recomienda al ingeniero Edison que no se centre en solo planes parciales, señalando que fue la causa del congelamiento de la comuna 8, dado que ningún gobierno quiso adoptar el plan parcial, e insiste en la necesidad de declarar una norma urbanística para marcar el rumbo de crecimiento de la ciudad, ejemplificando con el tema del uso del suelo y el enmarcamiento de las zonas industriales, comerciales, zonas de servicios, entre otras.

Aborda el tema de la vivienda campestre, y pregunta: "¿qué va a pasar con la zona de la ruta del mundial, como zona de desarrollo de Duitama?" expresando que se espera un proyecto a mediano y largo plazo que dote de una nueva vocación al territorio, y sobre este último punto señala que definir la vocación de la ciudad de Duitama es muy importante para poder definir las inversiones que la fortalezcan y desarrollar la ciudad. Expresa que está a la espera de los insumos necesarios para darle el respectivo estudio al POT. Sabe que el insumo que se va a entregar a CORPOBOYACÁ no viene con el articulado que debe venir para el Concejo Municipal, ojalá ya puedan ir redactando ese borrador, porque ahí es donde se van a definir muchas cosas, y ahí es donde no pueden correr, porque eso es lo que pasa con los proyectos, es donde se meten los "micos u orangutanes" y dejan la ciudad que no quieren.

Para concluir su intervención, dice que el Ing. EDISON mencionó que en el año 2022, pudieron normalizar la administración de Duitama, pero con todos los cambios que él ha visto en esta administración, no cree que vayan en ese camino, porque con el cambio acelerado cada nada de los secretarios, y luego los cambios y el empalma, se está perdiendo el tiempo, porque mientras entran en sintonía con la administración, "a hacer caso", porque no pueden diferir de los conceptos del ejecutivo, porque ahí es donde vienen en contravía los proyectos, entonces pasa lo que está pasando en esta administración.

Invita al Ing. EDISON, que, ya que se echó al hombro este gran proyecto, que ojalá el 31 de diciembre, Duitama pueda tener Plan de Ordenamiento. Le dice al ingeniero EDISON, que, en los tiempos, porque restan ocho meses de esta administración, y lo que le preocupa a él, es que no vayan a coger al Concejo Municipal, a quemar ropa para justificar que el POT se dé vía decreto.

Retoma la palabra el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, para dar respuesta a los diferentes cuestionamientos suscitados dentro de la intervención de las bancadas. Expresa que también le preocupa la cuestión del tiempo y respondiendo a un interrogante del H.C. SEGUNDO PINZÓN, hace la salvedad que según cálculos hechos por él, ya se perdió la capacidad de adoptarlo vía decreto y que según el caso de otras ciudades, es una medida infructuosa, porque se corre el riesgo de que el gobierno siguiente lo derogue o cambie, y a fin de cuentas asevera que no es una construcción de un gobierno sino de una ciudad, por lo que todos los actores de la misma deben participar.

En atención a las dudas sobre el contrato, explica que está vigente hasta el 31 de julio y hace la observación que este tema ya lo había relatado anteriormente, no obstante, lo retoma, señala que cada pago está sujeto a un entregable, por lo que al momento del control político, se ha pagado el 50%, del cual el 20% corresponde a la etapa de formulación que comprende el documento de diagnóstico, expediente municipal y estudios básicos de gestión del riesgo, equivalentes a doscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos pesos (\$249.999.800), que se pagó el año pasado y el 30% restante corresponde al documento de diagnóstico que cumple con los términos de ley, aclarando que a la fecha van 4 versiones, pero que cuando se haga la revisión en jefe Concejo Municipal puede llegar haber 7 versiones o versión final.

ACTA No. 032	FECHA: 03 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 15 de 18

Los otros pagos corresponden a la fase de formulación y a la fase de acompañamiento, indicando que la formulación básicamente es un 30% de lo trabajado y que se va a radicar en Corpoboyacá, lo correspondiente al documento de formulación, articulado que ya está, pero se solicitó que se incluyera unos textos que no estaban y la cartografía, más los entregables anteriores, aclarando que no se han avalado esos productos, es lo que están trabajando esta semana, para poder radicar el viernes en CORPOBOYACÁ, lleva tres semanas en las que ha estado a modo "POT", porque ha estado trabajando exclusivamente en este tema, para poder llegar el viernes a la radicación en CORPOBOYACÁ.

Igualmente, aclara al H.C. JULIÁN GARCÍA, que después del 30 de julio el contrato tendrá que prorrogarse en tiempo más no en dinero, explicando que con la formulación sería un 30% adicional y faltaría un 20% correspondiente a la etapa de acompañamiento. Asegura que lo ideal era haber avanzado en convertir los asentamientos humanos en centros poblados, pero según explica, esto requería de más tiempo y dinero para hacer los estudios de gestión del riesgo, modulación y formulación de cada uno. Le manifiesta a los Concejales que cuando el POT se discuta como Proyecto de Acuerdo Municipal, posiblemente se pueda tener al mismo tiempo al consultor.

En lo que respecta al componente rural y al componente urbano expone una discrepancia entre las posiciones de los honorables concejales JULIÁN GARCÍA y SEGUNDO PINZÓN, y señala que CORPOBOYACÁ como autoridad ambiental es la que decide si la ciudad creció o no creció; contesta la pregunta del H.C. SEGUNDO PINZÓN sobre San Antonio Norte, explicando que en discusiones con el equipo técnico del POT él demostraba la continuidad entre lo urbano y lo rural, pero ellos le contestaron que no se podía hacer ese cambio de una sola vez, que primero se tenía que delimitar como zona de expansión con su respectivo plan parcial organizado, y en segundo lugar, explica que debido a la presencia de "parches verdes", CORPOBOYACÁ no iba a aceptar la modificación.

No obstante, señala que lo que se puede hacer en este POT para la zona de San Antonio Norte y Ruta del Mundial, es dictar normas para que esas áreas logren una mayor densificación para lograr descongelarlas, dado que el congelamiento de estas zonas promovió la ilegalidad durante todo este tiempo. Asegura que dentro de cuatro o cinco (4 o 5) años el gobierno municipal en curso debe hacer una revisión del POT para examinar su posible declaración como zona de expansión. Sobre este tema, expone que hay otro ítem importante, refiriéndose a que cerca del 25% del área urbana actual no se ha desarrollado, por lo cual no es viable pedirle a la Corporación más zona urbana.

Sobre el componente rural, sustenta su importancia teniendo en cuenta que Duitama es una ciudad de páramos y que de los doscientos sesenta y ocho kilómetros (268 Km) incluyendo el área de litigio con Santander, sólo once kilómetros cuadrados (11 km²) son del área urbana y además tenemos más de cien kilómetros cuadrados (100 km²) en zonas de páramo. Ejemplifica con la zona del mirador, diciendo que esta zona está declarada como zona de amortiguación del páramo con la zona rural, por lo cual no se permitirá la construcción de vivienda campestre.

Aprovecha este punto para referirse a la vocación de la ciudad, asegurando que para el ingeniero Edison, la vocación son los servicios ambientales y servicios ecosistémicos, abordando el tema del agua y anuncia que hay un proyecto para que Empoduitama pueda posicionarse como una empresa regional y pueda proveer de agua a esta región; expone que la venta de agua en bloque es un servicio que se tiene que empezar a plantear en el corto y mediano plazo; en el documento diagnóstico hay cerca de doscientas (200) hojas concernientes a la fauna de Duitama y cincuenta (50) hojas que describen las variedades de aves, por lo que plantea unos temas de eco turismo.

Respecto a lo planteado por el H.C. MATEO CENTENO, responde que se está trabajando mancomunadamente con el gerente de Culturama para presentar el proyecto a CoCrea y al Ministerio de Cultura para su viabilización.

Respecto a la inquietud planteada por la bancada del Partido Liberal, mencionada por el H.C. DANILO RODRÍGUEZ, entorno al no cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, el ingeniero Edison le responde que ya se le había planteado esa inquietud en un control político pasado y por eso se reunió con su equipo de trabajo y se estableció que de las trescientas cuarenta y siete (347) metas, máximo 30 no se cumplirán, correspondiendo a una variación entre el 7% y el 8%. En virtud de esto, se tomó la decisión de no presentar un Proyecto de Acuerdo para modificar el Plan de Desarrollo para evitar el desgaste.

En lo concerniente a la oficina de proyectos, expone que hasta la reforma administrativa de 2009 existió la Secretaría de Proyectos que se eliminó para darle paso a la Oficina de Comunicaciones, y enuncia que el alcalde intentó reactivar esta oficina con funcionarios de planta, pero por los gastos de funcionamiento era inviable y resalta que se alcanzó a pensar en una reforma administrativa para la creación de nuevas secretarías, pero en virtud de los recursos limitados del municipio se desistió de la idea. Pero asevera que lo

ACTA No. 032	FECHA: 03 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 16 de 18

resolvieron mediante la contratación por prestación de servicios de servicios profesionales, en los que se tienen en cuenta cinco profesionales: Como un diseñador estructural, un arquitecto para lo eléctrico y otro para lo hidrosanitario, y se ha apoyado con otras dependencias para hacer otros estudios.

En el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado resalta que su diseño y ejecución es el proyecto más importante del POT, mostrándolo como una forma de proteger el agua y regular su uso, ejemplifica diciendo que no se puede traer un inversionista extranjero metalmecánico por el impacto hídrico que esto implica, basado en que, por cada tonelada de metal procesado, se gastan hasta quinientos metros cúbicos de agua (500m³) lo cual es inviable para Duitama. Anuncia que para la época de sequía es importante tener en funcionamiento este Plan Maestro, y para eso se radicó una propuesta ante Ministerio de Vivienda para financiar la primera fase por un monto de tres mil quinientos millones de pesos (\$3.500.000.000).

Para dar respuesta a la bancada del ASI, responde que el Banco de Proyectos sí existe, dado que es la única forma en la que se puede habilitar un proyecto desde la contratación pública y explica el proceso en la plataforma MGA que genera un PIN para el proyecto y genera un histórico de PINES del municipio.

Retoma la pregunta de los pagos adelantados al POT y reitera su respuesta anteriormente rendida; sobre la oficina del POT manifiesta que fue necesaria en las primeras dos etapas, de diagnóstico y formulación, porque se recogía información de la comunidad para poder dar los talleres, donde asegura el ingeniero, que participaron los honorables concejales SEGUNDO PINZÓN, HÉCTOR JULIO RODRÍGUEZ Y JULIÁN GARCÍA. Anuncia también, que en esta oficina se recogieron cerca de dos mil trescientas (2.300) peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, entre otras para hacer un posterior análisis y lograr incluirlas en los documentos de diagnóstico y formulación.

Dice que, en la etapa actual, la oficina no tendría una gran funcionalidad, porque la discusión que sigue se hará en los escenarios del Consejo Territorial de Planeación y el Concejo Municipal cuando se decrete el Cabildo Abierto. Respecto a los pagos, asegura que están en los términos de la referencia y que él en calidad de supervisor del interventor no se arriesgará a una posible investigación por autorizar un pago sin el cumplimiento de los documentos, enfatiza que son dos componentes diferentes, el cumplimiento de los numerales previstos por el Decreto 1232 y otro es el complemento que se va haciendo. En atención al contrato de estudio de riesgo, garantiza que sí se tuvo en cuenta como referencia, pero que presentó discrepancias en modelos matemáticos aplicados a algunos escenarios. Cita el ejemplo de que en el gobierno de Silva Pesca se contemplaron avenidas torrenciales, es decir, una mezcla entre inundación y movimiento en masa sobre la Clínica Boyacá, por lo que el estudio de arco de gestión de riesgo se revisó y corrigió para lograr tener en tan corto tiempo el estudio final de esta índole.

En lo mencionado a las zonas secas, zonas de tolerancia, zonas rosas y otras, añade que las zonas de tolerancia son susceptibles de aprobación y concertación y tienen que cumplir con unos requisitos como que deben estar dentro del contexto urbano o en su defecto, rural cercano al área urbana, deben estar separados significativamente de áreas residenciales y deben tener acceso; igualmente expone que se han planteado tres opciones: La primera, mantenerla sobre la carrera 20 mientras se da el proceso de renovación urbana, la segunda, ubicarla hacia la salida a Sogamoso y hace apoyo en el mapa que proyecta y la tercera, hacia la salida a Santa Rosa de Viterbo, cerca al sitio denominado *La Frontera*. De todas formas, sostiene que se alcanzó a plantear la zona de León XIII, pero se desistió por el uso del suelo potencial de esa zona. Les explica a los concejales que se planteó también para la zona industrial, pero por ser declarada zona agrícola de nivel 4 se desistió. Asimismo, hace la claridad que una vez se defina la zona, se establecerá un periodo de transición en el que el gobierno municipal, departamental y nacional trabajen mancomunadamente, y especifica que, por una acción popular en contra del municipio, se debe desarrollar un programa integral de traslado ordenado y digno.

En el mismo sentido, relacionado con las bodegas de reciclaje, señala que se tienen identificados catorce (14) predios donde se puede desarrollar la escombrera municipal ubicada en la vereda La Parroquia o Quebrada de Becerras y se pretende que los predios lleguen a funcionar como escombrera y zonas de reciclaje.

El H.C. JULIO SALCEDO pregunta si en el territorio municipal se tiene previsto algún sitio para tratamiento o disposición final de residuos sólidos, es decir, un relleno sanitario.

El Asesor de Planeación asegura que Duitama no tiene las condiciones técnicas para que durante la vigencia del POT se desarrolle, no obstante, si se plantea el desarrollo de un estudio para definir si se puede llegar a implementar un relleno sanitario, bajo las condiciones de las Naciones Unidas de "basura cero" que el gobierno nacional actual busca implementar. Sintetiza, diciendo que la idea es llegar a tener este tipo de relleno, pero no en las condiciones tradicionales.

ACTA No. 032	FECHA: 03 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 17 de 18

Sin embargo, aclara que el POT obliga a contemplar en fase de estudio no mayor a 4 años, un área de disposición temporal de basuras en el territorio municipal, en el evento de bloqueo de las carreteras a los otros rellenos sanitarios.

Respecto a "las zonas de rumba" declara que se tomó la guía de otras ciudades, teniendo en cuenta su cercanía a vías arterias, se contempla algunas zonas de la avenida circunvalar y sobre el centro, pero esta vez en cumplimiento de las normas.

En relación con las zonas azules y zonas de tránsito, asevera que se incluirán en la zona del centro.

A la bancada de Cambio Radical, le responde que San Antonio Norte quedará en este POT como suburbano con el compromiso que en los próximos 4 o 6 años, dependiendo del gobierno de momento, se revisará si se puede declarar como zona de expansión, y a largo plazo se le integre al espacio urbano.

El H.C. JULIO SALCEDO pregunta sobre las instalaciones de SOFASA, respecto de que, en la negativa de la construcción de viviendas por la normatividad vigente, ¿qué se le podría aconsejar a los trabajadores para el aprovechamiento de este terreno?

El ingeniero responde que hoy en día, esas instalaciones están en el área agropecuaria de nivel 4; por lo tanto, será un tema de discusión con Corpoboyacá, porque cuando funcionaba la Central de abastos, cumplía con la función de ser una zona de sostenibilidad alimentaria del país. En caso tal, que Corpoboyacá acepte el uso como suburbano, se plantearían proyectos diferentes. Pero el ingeniero, esclarece que se presentan problemas como el estado de la malla vial, además del mal diseño de las vías y del sistema de alcantarillado mixto, hay uno que pesa y es la circulación de tráfico pesado y sobre este último, retoma diciendo que se tendrá que volver a impulsar el proyecto de Transpuerto, que nunca despegó, tendrá que despegar, porque Duitama tiene una oportunidad -hablando de vocaciones productivas- es la de convertirse no en un corredor de tractomulas, sino en un corredor logístico que incluya el tema de la automoción eléctrica, tema que venía trabajando el Dr. Armando Gutiérrez Acevedo, por lo tanto hay una oportunidad para desarrollar la industria de la automoción.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, termina la rendición del informe de control político.

El presidente agradece las respuestas del Jefe Asesor de Planeación, considera que han sido dadas todas las respuestas a las inquietudes formuladas somete a consideración de la plenaria.

Pregunta a la plenaria si dan por recibido el informe del Ing. EDISON.

Es aprobado.

El presidente da por terminado el control político al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Municipal.

7° LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

Por secretaría se informa que no hay correspondencia radicada.

8° PROPOSICIONES.

El H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO presenta dos proposiciones: La primera, en el sentido de hacer la citación al secretario o secretaria de Desarrollo Agropecuario, para que en sesión plenaria del Concejo responda el cuestionario de nueve preguntas que fue radicado en secretaría.

El presidente somete a votación la proposición.

Es aprobada por mayoría.

La segunda proposición es para extender una invitación al director local del INPEC, al sindicato del INPEC, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría General, al Personero y a la Defensoría para Asuntos Penitenciarios, con el fin de analizar la infraestructura física, el tema de hacinamiento y el tema de alimentación.

El presidente somete a votación esta proposición.

Es aprobada por mayoría.

ACTA No. 032	FECHA: 03 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 18 de 18

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA, expresa que desde la presidencia se solicitará control político a la Secretaría de Infraestructura.

Somete a votación la proposición.

Es aprobada.

Al respecto el presidente señala que, para tal efecto, se pueden allegar las preguntas a la Secretaría General del Concejo Municipal.

El H.C. Segundo Pinzón, propone citar en sesión conjunta a la jefe de control interno disciplinario, hoy gerente encargada del Instituto de Deportes y a la Oficina de la Secretaría de las Tics para abordar el manejo de la página oficial del municipio de Duitama y el tema de lo acontecido en la carrera atlética.

El presidente somete a votación la proposición presentada por el H.C. SEGUNDO PINZÓN.

Es aprobada por el Concejo.

El H.C. MATEO CENTENO propone citar a control político a FOMVIDU.

Se somete a votación la proposición.

Es aprobada por mayoría.

El presidente les solicita a los honorables concejales adjuntar los cuestionarios de los controles políticos para enviarlos y citarlos. Le recomienda al H.C. Segundo Pinzón el cuestionario de Deportes para enviar las invitaciones.

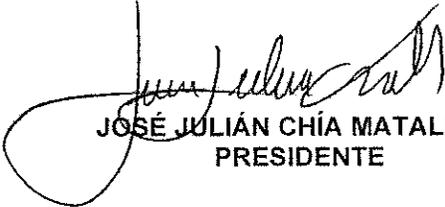
9° ASUNTOS VARIOS.

No se presentan Asuntos Varios a tratar.

El presidente informa que la siguiente sesión está prevista para el día siguiente a las 7:00 a.m.

Sin más por tratar, se da por terminada la sesión siendo las once y media de la mañana (11:30 a.m.)

Una vez leída y aprobada la presente Acta se firma como aparece.


JOSÉ JULIÁN CHÍA MATALLANA
PRESIDENTE


ALBA LUCÍA AVENDAÑOS PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

ACTA No. 032	FECHA: 03 DE MAYO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA